

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9194**     *ARITMETICA INVESTMENT, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*UNISIERRA, S.L.U.*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 9 de noviembre de 2017, la Junta general extraordinaria, de carácter universal, de socios de "Aritmetica Investment, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), celebrada, así como el Socio Único de la entidad "Unisierra, S.L." (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión (el "Proyecto de Fusión").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Málaga, 9 de noviembre de 2017.- Verania Angulo Hidalgo, Administradora única de Aritmetica Investment, S.L. y Unisierra, S.L.U.

ID: A170081912-1